



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO

30 DIC. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 9811 /

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente N° 1557 de fecha 30.12.2009 presentada por Don (a) FERNANDO ENRIQUE MERA AGUILAR, con domicilio particular en]

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 de fecha 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(S) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro BAZAR Y PAQUETERIA, ROL N° 6-13941, y que grava local ubicado en CHILLAN N° 688, a nombre de contribuyente FERNANDO ENRIQUE MERA AGUILAR, a contar del 30.12.2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)